



DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 10750/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MARCONA, EN LA PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

Señor Presidente:

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, el **Proyecto de Ley 10750/2024-CR**, propuesto por la congresista Carmen Patricia Juárez Gallego, mediante el cual se propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el desarrollo sostenible del distrito de Marcona, en la provincia de Nazca, región Ica.

El presente dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD** en la sexta sesión extraordinaria de la Comisión, de fecha 20 de mayo de 2025, con 23 votos a favor de los congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadieth; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

Y los votos a favor de los congresistas accesorios: CRUZ MAMANI, Flavio y VÁSQUEZ VELA, Lucinda; en reemplazo de los congresistas REYES CAM, Abel Augusto y PAREDES GONZALES, Alex Antonio, respectivamente.

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 10750/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MARCONA, EN LA PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA

I. SITUACION PROCESAL

El Proyecto de Ley 10750/2024-CR, ingresó al Área de Trámite Documentario el 08 de abril de 2025, siendo decretado a la comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, con fecha 09 de abril de 2025, como comisión dictaminadora.

La iniciativa legislativa se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjc2NTM2/pdf>

II. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

En el periodo parlamentario anterior —2016-2021— no se han presentado propuestas de ley que versen sobre la declaración de necesidad pública y preferente interés nacional el desarrollo sostenible del distrito de Marcona, en la provincia de Nazca, región Ica.

a) Opiniones e informaciones solicitadas

Respecto de la viabilidad de la iniciativa en estudio, se solicitó opinión técnica a las siguientes instituciones¹:

DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	FECHA
Oficio N° 1516-2024-2025/CDRGLMGE-CR	Presidencia del Consejo de Ministros - PCM	21/04/2025
Oficio N° 1517-2024-2025/CDRGLMGE-CR	Gobierno Regional de Ica	21/04/2025
Oficio N° 1518-2024-2025/CDRGLMGE-CR	Alcalde Distrital de Marcona	21/04/2023

¹ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/10750>

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 10750/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MARCONA, EN LA PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA

b) Opiniones recibidas

No se han recibido opiniones a la fecha de hoy.

III. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley 10750/2024-CR propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el desarrollo sostenible del distrito de Marcona, en la provincia de Nazca, región Ica, basado en el aprovechamiento de los sectores de Minería, Transporte, Producción y Vivienda y Construcción, entre otros.

Para tal fin, plantea que las entidades involucradas como son el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre otros, realicen las coordinaciones necesarias para ejecutar las acciones que se deriven de la propuesta de ley. Además, exhorta a que se formule un plan de desarrollo sostenible.

Esta propuesta, según su exposición de motivos, responde a la necesidad de reconocer y promover un enfoque integral de desarrollo sostenible en Marcona, que articule el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y la mejora en la calidad de vida de la población, para lo cual se requiere una acción coordinada del Estado en todos sus niveles para priorizar inversiones, planes de desarrollo, fortalecimiento institucional y políticas públicas específicas.

IV. MARCO NORMATIVO

- a) Constitución Política del Perú
- b) Reglamento del Congreso de la República
- c) Ley 12314 "Creando el distrito de Marcona en la provincia de Nazca"
- d) Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"
- e) Ley 31313 "Ley de Desarrollo Urbano Sostenible"
- f) Acuerdo de Concejo N° 042-2025-MDM.

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 10750/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MARCONA, EN LA PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA

V. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DEL CONGRESO

La iniciativa legislativa materia del presente dictamen cumple con los requisitos generales y específicos señalados en los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento del Congreso de la República, por lo que se realizó el estudio correspondiente.

VI. ANÁLISIS TÉCNICO

6.1 Identificación del problema

La problemática que identifica el Proyecto de Ley N° 10750/2024-CR es la falta de orientación para realizar inversiones privadas, una débil articulación intergubernamental que no permite estructurar una visión de desarrollo sostenible enfrentando desafíos significativos, tales como la falta de infraestructura urbana, acceso a servicios básicos y diversificación económica.

Asimismo, una falta de planificación territorial en el ámbito distrital genera un desorden en el uso del suelo, generando una indefensión al ecosistema, evitando gestionar los posibles riesgos naturales o de ser el caso frenar modelos de desarrollo urbano sostenibles.² En tal sentido, considera importante resolver la presente problemática con el objetivo de crear una visión de sostenibilidad que puede integrar los siguientes ejes de desarrollo:

- Transporte Limpio
- Espacios Verdes
- Viviendas Sostenibles
- Economía Circulares

² Bárcena, A. (2019). *Planificación para el desarrollo sostenible: enfoques e instrumentos*. CEPAL. <https://www.cepal.org>

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 10750/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MARCONA, EN LA PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA

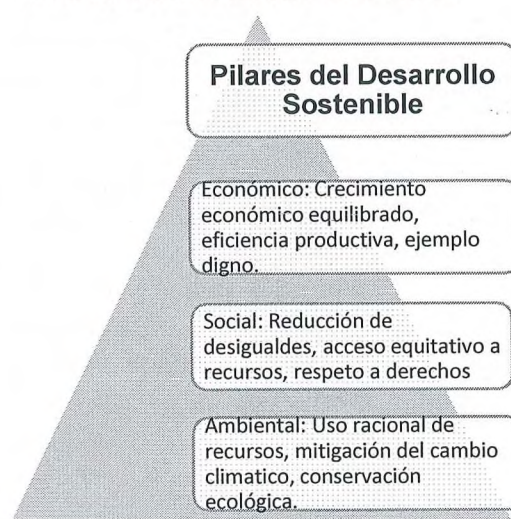
6.2 Análisis de la propuesta de solución al problema

El proyecto de ley en estudio propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el desarrollo sostenible del distrito de Marcona, en la provincia de Nazca, región Ica. La propuesta tiene como base el Acuerdo de Concejo N° 042-2025-MDM³, aprobado el 26 de febrero de 2025 por la Municipalidad Distrital de Marcona, el mismo que respalda la presente propuesta legislativa.

Marcona es un distrito costero con una economía centrada en la minería⁴ y pesca artesanal, sin embargo, aun existen problemáticas no resueltas, tanto en el desequilibrio de la población y de las actividades económicas, es ahí que el presente proyecto pretende impulsar el desarrollo sostenible del distrito de Marcona.

En ese sentido, a continuación se describen los pilares que conforman la base para el desarrollo sostenible del distrito de Marcona, en la provincia de Nazca, region de Ica:

Gráfico 1
Pilares del Desarrollo Sostenible



Fuente: Fundamentación del Proyecto de Ley 10750/2024-CR. Elaboración: CDRGLMGE

³ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7898989/6650872-acuerdo-de-consejo-n-042-2025-cm-mdm.pdf?v=1744213602>

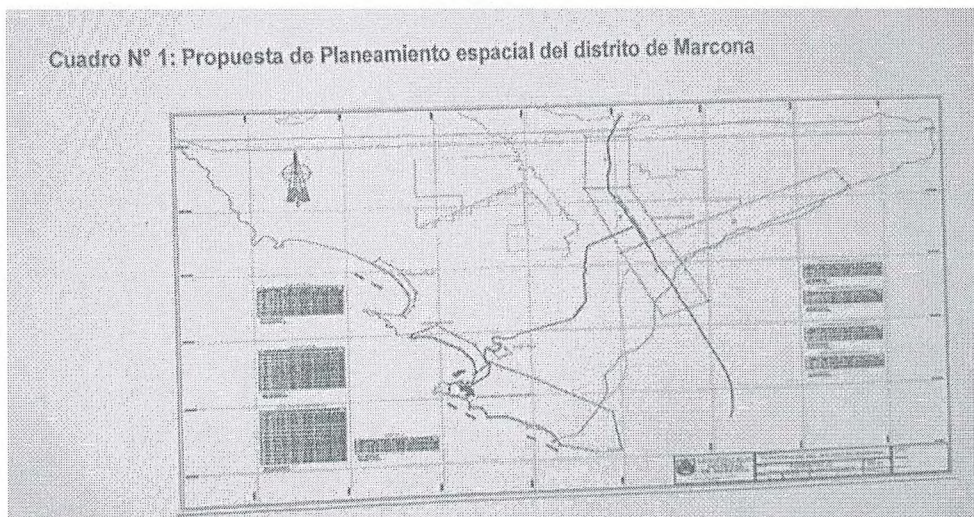
⁴ <https://www.shougang.com.pe>

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 10750/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MARCONA, EN LA PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA

En línea con lo anterior, para dar un mayor análisis es necesario ahondar en lo que se refiere a Desarrollo Sostenible, esto es, un concepto que surge ante la necesidad de equilibrar el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental⁵, es por eso que el desarrollo sostenible necesita una integración sistémica de variables económicas, sociales y ambientales, utilizando metodologías como la evaluación de ciclo de vida, análisis de huella ecológica y políticas públicas inclusiva⁶.

Ante ello, surge la necesidad de impulsar el desarrollo sostenible en distritos y que estos a través de sus gobiernos regionales y entidades gubernamentales permitan una planificación unificada, dando como resultado desempeños eficaces y adaptados a las realidades del territorio, en este caso en específico, el distrito de Marcona, tal como lo describe el siguiente cuadro en la Exposición de Motivos del proyecto de ley:

Cuadro 1



Fuente: Exposición de Motivos Proyecto Motivos 10750/2024-CR

La planificación territorial sostenible en el ámbito distrital permite ordenar el uso del suelo, proteger ecosistemas, gestionar los riesgos naturales y promover

⁵ Daly H. (1996). Beyond Growth: The Economics of Sustainable Development. Beacon Press.

⁶ https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 10750/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MARCONA, EN LA PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA

modelos de desarrollo urbano sostenibles, de acuerdo con lo manifestado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “la gobernanza democrática local es esencial para garantizar un desarrollo sostenible que sea equitativo e inclusivo” (PNUD 2016).

Para un impulso del desarrollo sostenible, se necesita involucrar el crecimiento inclusivo y eficiente (pilar económico), la equidad, justicia social y derechos humanos (pilar social) y la resiliencia ecológica y mitigación del cambio climático (pilar ambiental)⁷. Asimismo, no podemos dejar de incluir la gobernanza participativa permite fomentar la corresponsabilidad en la gestión de los recursos y la implementación de políticas para todos.

Beneficios de impulsar y promover el desarrollo sostenible en el distrito de Marcona conforme el Proyecto de Ley 10750/2024-CR

El desarrollo sostenible en Marcona es crucial para garantizar un equilibrio entre el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y el bienestar social. Las iniciativas en pesca artesanal, turismo sostenible, planificación urbana y mitigación del impacto ambiental de la minería son pasos importantes hacia este objetivo. Es fundamental continuar promoviendo políticas y acciones que fortalezcan la sostenibilidad en el distrito, asegurando un futuro próspero y , equilibrado para sus habitantes y ecosistemas.⁸

Por ello, como se ha venido desarrollando a lo largo de este análisis, el impulso del desarrollo sostenible en Marcona es crucial por diversos factores socio económicos, tal como se puede verificar en el siguiente gráfico:

⁷ Daly H. (1996). *Beyond Growth: The Economics of Sustainable Development*. Beacon Press.

⁸ Palacios Hurtado, A. T. (2021). *Marcona Sostenible. Propuesta Urbana para el desarrollo de la ciudad de San Juan de Marcona*. Pontificia Universidad Católica del Perú. [EnlaceRepositorio Institucional PUCP](#)

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 10750/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MARCONA, EN LA PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA

Gráfico 2
Factores socio económicos que impulsan el desarrollo Sostenible del distrito de Marcona



Fuente: Proyecto de Ley N° 10750/2024-CR

A la fecha, es necesario indicar que el distrito de Marcona viene implementando diferentes iniciativas para fomentar el desarrollo sostenible, por lo que este Proyecto de Ley, generaría priorizar acciones y recursos del Estado para atender demandas del distrito a través de la formulación e implementación de un Plan de Desarrollo Sostenible multiseccional en el distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica.

Cuadro 2
Iniciativas de Desarrollo Sostenible en el distrito de Marcona

Rubro	Iniciativa	Link
Educación y Capacitación	El programa “Marcona Sabe” ha beneficiado a más de 2,500 personas, fortaleciendo habilidades en escolares y ofreciendo formación técnica a jóvenes y ltos en áreas como minería y construcción.	<u>Premios ProActivo+1</u> <u>Premios ProActivo+1</u>
Energías Renovables	El programa “Marcona Sabe” ha beneficiado a más de 2,500 personas, fortaleciendo habilidades en escolares y ofreciendo	

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 10750/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MARCONA, EN LA PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA

	formación técnica a jóvenes y adultos en áreas como minería y construcción.	<u>Premios</u> <u>ProActivo+2Acciona+2Premios</u> <u>ProActivo+2</u>
Turismo Responsable	El Proyecto Humboldt II ha capacitado a más de 50 pescadores en el manejo sostenible de recursos bentónicos, promoviendo prácticas responsables y la conservación de la biodiversidad marina.	<u>SPDA+1proyectohumboldt2.org+1</u>
Pesca Sostenible	Se han desarrollado actividades para fortalecer las capacidades de operadores turísticos, promoviendo un turismo sostenible que diversifique la economía local y respete el entorno natural.	<u>UNDP+6proyectohumboldt2.org+6UNDP+6</u>

Elaboración: CDRGLMGE

En línea con lo anterior, conforme a lo mencionado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "los gobiernos locales, incluidos los distritos, desempeñan un papel fundamental en la localización de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), ya que son los niveles mas cercanos a la ciudadanía" (CEPAL 2018), estos mimsos pueden implementarse con mayor eficacia cuando se desgregan en planes y acciones a nivel distrital. Esto permite un seguimiento más preciso de los indicadores de crecimiento frente a un distrito que pretende impulsar el desarrollo sostenible.

Al respecto, el alcance del presente Proyecto de Ley busca establecer un marco legal que permita lo siguiente:

- 1.- Promover inversiones públicas privadas orientadas en al desarrollo sostenible del distrito.
- 2.- Facilitar la planificación territorial, considerando el equilibrio entre actividades económicas y la conservación.
- 3.- Impulsar programas sociales y de infraestructura que mejoren las condiciones vidas de la población local.

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 10750/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MARCONA, EN LA PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA

Agregando a ello, la presente iniciativa promueve el ordenamiento territorial y uso del suelo, facilitando la revisión de concesiones mineras y la planificación urbana, permitiendo una expansión ordenada del distrito y la protección de zonas ecológicas sensibles; fomenta la inversión en infraestructura y servicios básicos permitiendo canalizar recursos para proyectos de infraestructura, como agua potable, saneamiento, educación y salud, y por último, la diversificación económica, esto es, una apertura de oportunidades para diversificar la economía local, promoviendo sectores como el turismo, la agricultura sostenible y la pesca artesanal en el distrito de Marcona.

Finalmente, el Proyecto de Ley N° 10750/2024-CR representa una oportunidad para abordar integralmente los desafíos que enfrenta el distrito de Marcona. Al declarar su desarrollo sostenible como prioridad nacional, movilizar esfuerzos y recursos para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, promover una economía diversificada y garantizar la conservación de su entorno natural.

Ahora bien, queda claro que por el principio de separación de poderes, cada poder del Estado y organismo constitucionalmente autónomo tiene sus propias funciones establecidas en la Constitución Política y leyes orgánicas; por tanto, desde el Congreso no resulta viable realizar acciones de fondo para resolver el problema advertido; sin embargo, como representantes de la Nación sí tienen competencia para trasladar las necesidades de la población a los órganos con competencia para accionar y resolver esta problemática; por ello es que se plantea la dación de una ley declarativa que representa ante la Nación y ante las entidades del Estado, la exigencia formal de priorizar el acciones de los órganos competentes para lograr el desarrollo sostenible de Marcona.

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 10750/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MARCONA, EN LA PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA

VII. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

El Proyecto de Ley 10750/2024-CR, que propone la Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional el desarrollo sostenible del distrito de Marcona, en la provincia de Nazca, región Ica.

Dicha propuesta no trasgrede la Constitución Política del Perú ni tampoco la normativa legal vigente.

VIII. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de Ley, por su naturaleza, generará beneficios importantes, para la población del distrito de Marcona en la provincia de Nazca, y no le significará ningún tipo de egreso adicional al Estado

Conforme se presenta a continuación, la propuesta legislativa que se plantea generará los siguientes beneficios y costos:

Beneficios

Involucrados	Efectos Directos
Estado	➤ Priorización de proyectos de inversión pública en el distrito de Marcona en diversos sectores. ➤ Fortalecimiento institucional y mejora en la coordinación multi gubernamental entre el Gobierno Central, el gobierno regional de Ica y la Municipalidad distrital de Marcona.
Población en general	➤ Con las acciones que realicen los sectores involucrados en el proyecto de ley, una vez que se realice la implementación de la norma y se logre el desarrollo que busca en la zona, se podrán generar mayor empleo en diversos sectores

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 10750/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MARCONA, EN LA PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA

	productivos como energía, infraestructura portuaria, construcción, servicios, etc.
--	--

Costos

Involucrados	Efectos Directos
Estado	➤ No genera ningún tipo de egreso adicional al Estado, pero si los sectores involucrados deberán empezar a realizar las acciones para implementar la norma.
Población en general	➤ No genera costos adicionales para la ciudadanía.

IX. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, de conformidad con el literal b) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la APROBACIÓN del Proyecto de Ley 10750/2024-CR, con el siguiente texto sustitutorio:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MARCONA, EN LA PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA

Artículo Único. Declaración de interés nacional y preferente interés nacional

Se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible del distrito de Marcona, en la provincia de Nazca, departamento de Ica; a fin de fomentar el aprovechamiento estratégico de los sectores minería, infraestructura portuaria, aeropuerto, ferrocarril, energías renovables, ecoturismo, pesca artesanal, industria petroquímica, vivienda e industria, entre otros.

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 10750/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MARCONA, EN LA PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Exhortación para la formulación de un Plan de Desarrollo Sostenible Multisectorial para el distrito de Marcona

Se exhorta al Poder Ejecutivo, a través de los ministerios competentes en coordinación con el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad distrital de Marcona, a formular y ejecutar un Plan de Desarrollo Sostenible Multisectorial para el distrito de Marcona, con enfoque, territorial, productivo, ambiental y social, en el marco de sus competencias y disponibilidad presupuestal.

SEGUNDA. Implementación de la Ley

El Poder Ejecutivo dispone las acciones necesarias para la implementación de esta ley.

Dese cuenta,
Sala de sesiones
Lima, 20 de mayo de 2025



Firmado digitalmente por:
ZEGARRA SABOYA Ana Zadith
FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 08:28:03-0500

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA
Presidenta

**Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 19 de AGOSTO de 2021

Al orden del día

.....
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/05/2025 13:26:47-0500

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 10750/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MARCONA, EN LA PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 09:47:51-0500



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 09:48:48-0500



Firmado digitalmente por:
TORRES SALINAS Rosio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 10:59:37-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Carmen
Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 12:50:17-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 11:51:00-0500



Firmado digitalmente por:
PORTERO LOPEZ Hilda
Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 13:19:05-0500



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 11:31:29-0500



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 15:04:09-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 15:25:39-0500



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 16:02:30-0500



Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/05/2025 10:40:30-0500



Firmado digitalmente por:
MARTICORENA MENDOZA Jorge
Alfonso FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/05/2025 14:09:42-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/05/2025 11:48:48-0500



Firmado digitalmente por:
CAMONES SORIANO Lady
Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/05/2025 11:03:36-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 17:08:46-0500



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
Magally FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 16:16:52-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/05/2025 12:09:18-0500



Firmado digitalmente por:
PADILLA ROMERO Javier
Rommel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/05/2025 15:54:08-0500



Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/05/2025 11:15:32-0500



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Cesar
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/05/2025 09:45:29-0500



Firmado digitalmente por:
ARRIOLA TUEROS Jose
Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/05/2025 06:58:58-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/05/2025 11:35:36-0500

MP Dictámenes

De: Notificacion Sistemas
Enviado el: viernes, 23 de mayo de 2025 16:34
Para: Micaela Cruz Godoy; mp.interno
Asunto: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes
Datos adjuntos: 68e827844639bf9034ad5f0d8626f9ce.pdf

[Solicitante]: MCRUZ@congreso.gob.pe

[Asunto]: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes

[Mensaje]: En la sesión se aprobó la dispensa de la lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, respecto al dictamen aprobado por unanimidad en la sexta sesión extraordinaria de la comisión. DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 10750/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÈS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MARCONA, EN LA PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA.

[Fecha]: 2025-05-23 16:33:49

[IP]: 192.168.10.219

Su mensaje ha sido recibido.

Por favor, **NO responda a este mensaje**, es un envío automático de una cuenta no supervisada.